



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 20 OCT. 2015

DECRETO N° 3098 (C)

VISTOS

- 1.- Decreto N°029, de fecha 27.01.2015 que Aprueba Convenio Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.
- 2.- Ord. N°158 de fecha 20.09.2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese apruebese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
IVONNE CAMPOS FRIZ	ED. DE PARVULOS	44 HORAS	\$1.009.067 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas 215-22-03 **Programa Chile Crece Contigo**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**JULIO MIGUEL TORRES MORAGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Trabajador

HMC/HAB/MCL/amr